



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO Y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta**, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) es un “*el centro directivo de la contabilidad pública*”¹ adscrito al Ministerio de Hacienda, que tiene como fin

¹ Artículo 125.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

“verificar, mediante el control previo de legalidad y el control financiero y la auditoría pública, que la actividad económico-financiera del sector público estatal se adecua a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia”².

Para el desarrollo de las referidas funciones, el artículo 135 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria dispone lo siguiente:

“Sin perjuicio de la facultad de las Cortes Generales de solicitar del Gobierno la información que estimen oportuna, la Intervención General de la Administración del Estado, con periodicidad mensual, pondrá a disposición de las Cortes Generales, a través de su Oficina presupuestaria, información sobre la ejecución de los presupuestos. Con la misma periodicidad, procedimiento y destinatario, la Intervención General de la Seguridad Social remitirá información sobre la ejecución de los presupuestos de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. La oficina pondrá dicha documentación a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.

Asimismo, la Intervención General de la Administración del Estado, con periodicidad semestral, pondrá a disposición de las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, información regionalizada sobre el grado de ejecución de la inversión real del Sector Público Estatal”.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

SEGUNDO.- En la última de las informaciones sobre ejecución del Presupuesto publicada por la IGAE, referente a noviembre de 2020³, y respecto del entonces denominado Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, consta lo siguiente:

- Dentro de la Dirección General de Consumo, se dotó un crédito definitivo de 21.420 euros para “locales” (código presupuestario 26.08.492O.22502).
- En cambio, las “obligaciones reconocidas netas” (cantidad realmente ejecutada) por dicho concepto, entre enero y noviembre de 2020, han sido de 43.059,90 euros.

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuál es la razón por la que, hasta noviembre de 2020, se había ejecutado un 201% de la cantidad que se presupuestó para los “locales” de la Dirección General de Consumo? ¿A qué se ha debido tamaño incremento?

³ <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Documents/EXTRACTO%2011-20.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2021.

VºBº Dª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Dª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

Dª María de los Reyes Romero Vilches.

Diputada GPVOX.

Dª Cristina Alicia Esteban Calonge.

Diputada GPVOX.

Dª Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.

Dª Georgina Trías Gil.

Diputada GPVOX.

4

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo/s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_003231

C.DIP 97746 09/03/2021 10:48